



o. 17893
c. 15102
d. 3754

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 30 OCT 2025

DECRETO EXENTO N.º 002697

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N.º 21.772 de fecha 13 de diciembre del 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2025, sector público. -

b) La sesión del concejo municipal N.º 01 de fecha 10 de diciembre del 2024, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2025.

c) La Resolución N.º 36 del 19 de diciembre 2024, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón. -

d) Memorándum N.º 517 de fecha 10 de Septiembre de 2025, de Secretaría de Concejo Municipal de conformidad a la Sesión Ordinaria N.º 28 de fecha 09.09.2025, en la cual el Concejo Municipal aprobó por unanimidad traspaso de fondos a la cta. cte. de Gastos de Operación Servicios de Educación por un monto de \$ 100.000.000 mensuales, desde el mes de Septiembre a Diciembre de 2025, considerando que dicho aporte no fue contemplado en Presupuesto Municipal 2025, por lo que se deberá suplementar con mayores ingresos que se perciban durante el presente año. -

e) La facultad que me confiere la Ley N.º 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Concédase Aporte al SERVICIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, por la suma de \$ 100.000.000 (Cien millones de pesos). traspaso de fondos a la cta. cte. de Gastos de Operación Servicios de Educación, correspondiente a mes Octubre del 2025. -

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo a la cuenta presupuestaria 215-24-03-101-001-001 del Presupuesto Municipal Vigente. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JENN/AUM/JRM/jsh

DISTRIBUCIÓN

- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Archivo Tesorería Municipal
- Of. Ley de Transparencia